



DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
FORMADOR PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento, con fecha de 17 de octubre de 2018, por Resolución de Alcaldía las bases reguladoras que han de regir el concurso-oposición para la provisión, con carácter temporal, a jornada parcial de una plaza de formador para el programa de aprendizaje a lo largo de la vida, programas P02 y P06, de conformidad con la Orden de 15 de marzo de 2018 por el que se convocan ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2018/2019; ante la renuncia de la anterior formadora seleccionada.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 17 de octubre de 2018 en el Tablón de anuncios de la localidad, en la APP móvil así como en la dirección [www.alconchel.es](http://www.alconchel.es), <http://alconchel.sedelectronica.es>.

Considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista de ADMITIDOS y EXCLUIDOS **provisionalmente**, quedando de la siguiente forma:

**ADMITIDOS:**

1. Enrique Marín Rodríguez.

**SEGUNDO:** Aquellos aspirantes que tengan que reclamar o subsanar documentación deberán aportarla en el Ayuntamiento de Alconchel durante en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente lista en cumplimiento del artículo 35.2 de la mencionada Orden y la base cuarta de las bases de convocatoria.

**TERCERO:** Dése cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 24 de octubre de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Ante mí,  
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

